

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Caja de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 25 de Octubre de 1956

Núm. 239

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

### Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

A partir de esta fecha se hallan al cobro en la Depositaria de Fondos Provinciales, los Saldos resultantes a favor de los Ayuntamientos, en la liquidación de Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana, por la cobranza Voluntaria del tercer trimestre del año en curso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
León, 10 de Octubre de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 4409

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Junio de 1956.

- 3.ª Ramiro Fernández Vega, León.  
2.ª Antonio Álvarez Torres, Bemibre-León.  
1.ª Nicasio Santos Santos, Pajares de los Oteros, León.  
2.ª Tirso Revilla Cabello, La Bañeza-León.  
1.ª Benigno Redondo Vadillo, Puente Villarente-León.  
1.ª Emiliano Gutiérrez Sastre, Santa María del Páramo-León.  
1.ª Gerardo de Paz Rubial, Matarrrosa del Sil-León.  
1.ª Vda. e Hijos de Luis Gutiérrez, León.  
1.ª Victorio Vecino Pérez, Villaferr-León.  
1.ª Esteban Vieira Vidal, San Martín del Camino-León.  
1.ª Bernardo Álvarez Corral, Almazcara-León.  
1.ª Emiliano Fulgenio Borrego, Mestas-León.  
2.ª José Núñez Carballo, Amba-Sabero-León.  
2.ª Antolín Martínez Hernández, Sabero-León.

- 1.ª Luis Cabreros Castrillo, Benavente-León.  
2.ª León Pérez Alonso, León.  
1.ª Angel Félix Villanueva, León.  
1.ª Julián García Barrios León.  
1.ª Antonio Abad Abad, Villazala-León.  
1.ª Luciano Fernández Casillas, Utrero-León.  
1.ª Emilio Benavides de la Varga-León.  
2.ª Prudencio Sánchez Barrechea-León.  
1.ª Félix Santos Mancebo, León.  
1.ª Camilo Ponga Marín, León.  
1.ª David González de la Puente, León.  
1.ª Manuel Lorenzana Valcarce, León.  
2.ª Francisco Javier Sagues, León.  
1.ª Joaquín Calvo Cabreros, Villamañán-León.  
1.ª Ignacio Gómez Martínez, León.  
1.ª Juan Herranz Llorente, Ponferrada-León.  
1.ª Patricio Fernández Fernández, León.  
1.ª José Astorga Llorente, León.  
2.ª Gumersindo Sáenz de Miera Delgado, Valencia Don Juan, León.  
1.ª Aurelio Cañal Gallego, Vallecillo León.  
1.ª Segismundo Berciano Pérez, San Cristóbal de la Polantera, León.  
1.ª Miguel González Juan, León.  
1.ª Alfredo García Alonso, Quintana y Congosto-León.  
1.ª Lisardo Álvarez Pérez, Fabero León.  
1.ª Antonio Vieira Macías, Pidrifica de Babia-León.  
1.ª Donato Caño González, Valderas-León.  
1.ª Victorino Suárez Suárez, Carrizo de la Ribera-León.  
1.ª José Charro Suárez, Valcabad del Páramo-León.  
1.ª Manuel Pinto Rodríguez, Puente Castro-León.  
1.ª Juan del Pozo Santamaría, León.  
1.ª Santiago Ramos Geras, Pobladora del Valle-León.  
1.ª Antonio Manilla López, León.  
2.ª Etelvino Silva González, Turcia-León.  
1.ª Lisardo Martínez Jimeno, La Milla del Río-León.  
1.ª Juan López Felices, Ponferrada-León.  
2.ª Remigio Castrillo Riol, Ponferrada-León.  
2.ª Carlos Presa Piñán, León.  
1.ª José García Pérez, Villademor de la Vega-León.  
1.ª Eutiquiano Roldán Rojo, Villarramiel-León.  
1.ª Lucas González, Veguellina de Orbigo-León.  
1.ª Valentín Pérez Díez, Pardavé, León.  
2.ª Servicio Militar de Construcciones, León.  
1.ª Isidro Gallego Fraile, Riego de la Vega-León.  
2.ª Bernardino González García, León.  
3.ª Cooperativa de Hostelería, S.A., León.  
1.ª Sérvulo Pérez González, León.  
1.ª Pedro Martínez del Blanco, Voznuevo-León.  
1.ª Delfino Gallego Campos, La Vega de Boñar-León.  
1.ª Cipriano Casado Lozano, Villarrín del Campo-León.  
1.ª Jerónimo Barro Alonso, La Losilla-León.  
1.ª David de la Hera Díez, Palazuelo de Boñar-León.  
1.ª Manuel Gutiérrez Pérez, Astorga-León.  
1.ª Simón Crespo del Barrio, Sahagún-León.  
1.ª Jesús Daniel Díez Arias, Soto y Amio-León.  
1.ª Vicente Alonso Fernández, León.  
1.ª Alejandro Miguélez Pacho, Mansilla de las Mulás-León.  
1.ª Julio Robles Palanca, Villamoros de Mansilla-León.  
1.ª Daniel Morilla Cueto, Matadeón de los Oteros-León.  
1.ª Germán Casado Santos, Valencia de Don Juan-León.  
1.ª Manuel Pablos Pérez, León.  
1.ª Jesús Pachón Aparicio, Sabero-León.

1.ª Luis Méndez Unzúe, Santa Lucía de Gordón.

1.ª Carlos de la Fuente Alonso, Fabero del Bierzo-León.

1.ª Antonio Benítez Ranilla, Santa María del Páramo León.

1.ª Marcelo Bermejo Sánchez, Sahagún-León.

1.ª Joaquín González García, Astorga-León.

1.ª Sergio González Martínez, Valle de las Casas-León.

1.ª Manuel Antonio Fernández, Ponferrada-León.

1.ª Arsenio Costilla Díez, La Robla-León.

1.ª Aurelio Fernández Díez, Villaquilambre-León.

1.ª José García Ibarzábal, La Robla-León.

1.ª Elías Garnelo Guerra, Ponferrada-León.

2.ª Juan Pérez Martínez, León.

1.ª Sdad. Catalana de Seguros a Prima Fija, Barcelona.

1.ª José Nonides Plana, León.

1.ª Fridoin Pérez García, Lorenzana León.

1.ª Juan Gallardo Urbaneja, León.

1.ª José María Díez García, Sabero-León.

1.ª Minero Siderúrgica de Ponferrada-León.

1.ª Agustín del Río Martínez, León.

2.ª Germán García Luengo, Gordondillo-León.

1.ª Bercario Serrano Robles, Valdezas-León.

3.ª Julián Andina Vizcaíno, León.

1.ª Andrés Flórez González, Villayandre-León.

1.ª Abel Fernández Calderón, León.

1.ª Andrés García Santamarta, Gordaliza-León.

1.ª César Menendo Arienza, Hueras de Babia-León.

1.ª Adonis Villafañe Ferreras, San Cipriano del Condado-León.

1.ª Angel Fernández Alonso, Trobajo del Camino-León.

1.ª José Viñals Castells, León.

1.ª Aurelio Díez Cubría, Lorenzana-León.

3047 (Continuará)

## 8.º Depósito de Sementales

A las doce horas del próximo día 31 del actual, se celebrará en este Depósito la venta en pública subasta de un caballo desechado como Semental por la superioridad, siendo el importe del presente anuncio por cuenta del adjudicatario.—El Comandante Mayor.

4421 Núm. 1179—24,75 ptas.

## Administración municipal

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1957, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Congosto	4214
Valdemora	4222
Villamoratiel de las Matas	4223
Cea	4225
Toral de los Guzmanes	4226
San Millán de los Caballeros	4227
Sabero	4232
San Pedro de Bercianos	4278
Cuadros	4284
Cimanes de la Vega	4286
Bustillo del Páramo	4287
Fabero	4288
Villaturiel	4290
Crémenes	4292
Valdelugeros	4293
Castrillo de los Polvazares	4294

### Ayuntamiento de Carrizo

Se halla de manifiesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, el padrón de reconocimiento de reses de cerda, confeccionado para el actual ejercicio de 1956.

Carrizo, 15 de Octubre de 1956.—  
El Alcalde, (ilegible). 4230

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1957, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Congosto	4214
Benuza	4275

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Salamón	4216
Turcia	4240
Murias de Paredes	4243
Roperuelos del Páramo	4244
Riaño	4245
Benuza	4275
Cistierna	4276
San Pedro de Bercianos	4278
Cuadros	4280

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Riaño 4245

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1957, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Congosto	4214
Valdemora	4222
Villamoratiel de las Matas	4223
Toral de los Guzmanes	4226
San Millán de los Caballeros	4227
Algadefe	4228
Santa María de Ordás	4229
Carrizo	4230
Sabero	4232
Vegaquemada	4233
Murias de Paredes	4243
Riaño	4245
San Pedro de Bercianos	4278
Cuadros	4281
Valdevimbre	4285
Cimanes de la Vega	4286
Bustillo del Páramo	4287
Fabero	4288
Villaturiel	4290
Crémenes	4292
Valdelugeros	4293
Castrillo de los Polvazares	4294

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Congosto	4214
Valdemora	4222
Villamoratiel de las Matas	4223
Toral de los Guzmanes	4226
Algadefe	4228
Carrizo	4230
Sabero	4232
Vegaquemada	4233
San Pedro de Bercianos	4278
Valdevimbre	4285
Cimanes de la Vega	4286
Bustillo del Páramo	4287
Fabero	4288
Villaturiel	4290
Crémenes	4292
Valdelugeros	4293
Castrillo de los Polvazares	4294

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Congosto	4214
Valdemora	4222
Toral de los Guzmanes	4226
San Millán de los Caballeros	4227
Carrizo	4230
San Pedro de Bercianos	4278
Cuadros	4281
Valdevimbre	4285
Bustillo del Páramo	4287
Castrillo de los Polvazares	4294

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Toral de los Guzmanes	4226
Riño	4245
Fabero	4288
Posada de Valdeón	4291

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1957, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Congosto	4214
Toral de los Guzmanes	4226
Algadefe	4228
Carrizo	4230
Sabero	4232
Vegaquemada	4233
Riño	4245
Cimanes de la Vega	4286
Bustillo del Páramo	4287
Fabero	4288
Crémenes	4292

#### Ayuntamiento de Cea

Solicitado por D. Ismael y Teodomiro Conde Mantecón, de esta vecindad, un trozo de terreno sobrante de vía pública, al barrio de San Pedro, de esta villa, colindante con casas de su propiedad, de una extensión de ochenta metros cuadrados, se expone al público por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones, el expediente, ya que en principio se acordó conceder dicho terreno.

Cea, 15 de Octubre de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

4224 Núm. 1160.—44,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamol

Cumpliendo los trámites reglamentarios, y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de venta pública de tres trozos de terreno edificables por sí, propiedad de este Ayuntamiento, dentro del casco del pueblo de Villacalabuy, a los pagos del Trinquete, Camino de Bustillo y Camino de Sahagún, de 3.140, 1.380 y 169 metros cuadrados, respectivamente, tasados en cuarenta y seis mil ochocientos noventa pesetas los tres trozos de terreno, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en la subasta, al presentar los pliegos de condiciones han de justificar haber ingresado en la Depositaria municipal el diez por ciento del tipo de la subasta.

La venta se hace a perpetuidad al mejor licitador, con la condición de edificar en él dentro de un año, y con las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de la inserción, a las once horas.

Los gastos de expediente, reintegros y edicto, así como cualquier otro legal exigidos, serán de cuenta de los adjudicatarios.

En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tablón de edictos, así como a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, y Reglamento de Contratación.

Villamol, 15 de Octubre de 1956.—El Alcalde, B. Rejón.

4217 Núm. 1.161.—159,50 ptas.

#### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 15 de Octubre actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra Caea del Médico y Centro Primario de Higiene, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local (texto refundido) de 24 de Julio de 1955, y en

el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, para que durante un plazo de ocho días, a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Laguna de Negrillos, 16 de Octubre de 1956.—El Alcalde, Ovidio González. 4221

#### Ayuntamiento de Bembibre

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado, en principio, la permuta de un trozo de solar de la casa del vecino de esta villa, D. Román Castellanos, de 14,50 metros cuadrados de superficie, como necesario para alineación y ensanche de la calle de Gil y Carrasco, con la que colinda, por otro trozo de terreno, sobrante de la vía pública, con una extensión superficial de 19,65 metros cuadrados, existente en la parte izquierda del mismo edificio del Sr. Castellanos, que colinda con la carretera general de Madrid a La Coruña.

Lo que se hace público, a fin de que, dentro del plazo de un mes, a contar de la inserción deste anuncio, puedan formularse por quien lo desee, las reclamaciones que estime pertinentes contra dicha permuta.

Bembibre, 6 de Octubre de 1956.—El Alcalde, Eloy Reigada.

4183 Núm. 1.163.—71,50 ptas.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Congosto	4214
Valdemora	4222
Cea	4225
Toral de los Guzmanes	4226
San Millán de los Caballeros	4227
Sabero	4232
San-Pedro de Bercianos	4278
Cuadros	4281
Bustillo del Páramo	4287
Fabero	4288
Villaturiel	4290
Valdelugueros	4293
Castrillo de los Polvazares	4294

#### Ayuntamiento de Almanza

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia acordó ceder gratuitamente al Estado el solar propiedad de este municipio, sito en «El Mesón», de este término, comprensivo de 1.200 metros cuadrados, que linda al N.,

con finca rústica de D. Luciano Diez Diez; al E., con finca urbana del mismo; al S., carretera, y al O., con camino, con destino exclusivo a la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil del Puesto de esta villa, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el art. 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días, pueda ser examinado el expediente instruido, y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Almanza, 17 de Octubre de 1956.—  
El Alcalde, C. Mateos. 4295

## Administración de Justicia

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal, en autos de juicio de faltas, por hurto, seguidos contra el vecino de esta villa, Eulogio Regoyo Pedrosa, mayor de edad, casado, vendedor de pescado y vecino de esta villa, se ha dictado providencia en el día de la fecha, acordando señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día treinta del actual, y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y ordenar igualmente citar a las partes y al Ministerio Fiscal, a fin de que con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante este Juzgado, para llevar a cabo la celebración del juicio de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación al perjudicado o perjudicados, cuyos domicilios se desconocen, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en la villa de Sahagún, a veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Anastasio Borje. 4420

### Requisitoria

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura y detención del penado Santiago Fernández Matilla, de 22 años de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Santiago y Soledad, natural de San Pedro Latarce, provincia de Valladolid y domiciliado últimamente en dicho pueblo, hoy en ignorado paradero, para que el mismo cumpla la pena de treinta días de arresto menor, que

le resultan impuestos en autos de juicio de faltas, por hurto, seguido ante este Juzgado con el número 26 de 1956, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Comarcal.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en la villa de Sahagún a dieciocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario P. H., Anastasio Borge.—V.º B.º: El Juez Comarcal (ilegible). 4343

### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 638 de 1956, contra D. Herminio Rodríguez García, para hacer efectiva la cantidad de 1.893,54 pesetas, importe de Cuotas de la Mutualidad Laboral Minera, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Tres vagonetas de mina con caja de madera y rodales de hierro, sitas en la mina «Eulalia II y José», en término de Torre del Bierzo al kilómetro 363 de la Carretera de Madrid a La Coruña, valoradas en 3.800,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Noviembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el cincuenta por ciento de la tasación, pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días, y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público, para general conocimiento en León, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 4377

Núm. 1.178.—123,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 355 y 357 de 1956, contra D. Herminio Rodríguez García, para hacer efectiva la cantidad de 4.069,95 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta

por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Mil kilogramos de carril de mina de siete kilos metro instalados en la mina «Eulalia II y José, sito en término de Torre del Bierzo al Norte del kilómetro 363 de la carretera de Madrid a La Coruña, valorado en 2.200,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Noviembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 4378

Núm. 1.177.—123,75 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

Debiendo procederse a la renovación de la mitad de los señores Vocales de la Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 y Disposición Transitoria 2.ª del Reglamento Orgánico, se convoca a elección a todos los Secretarios, Interventores y Depositarios afectos a este Colegio Oficial, para el día 9 del próximo mes de Noviembre a las doce horas en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial.

La elección se desarrollará con sujeción estricta a lo dispuesto en el Reglamento de 31 de Julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 8 del actual (B. O. del Estado del día 10).

El Censo de electores y la convocatoria quedan expuestas al público en el domicilio de este Colegio Oficial.

León, 16 de Octubre de 1956.—El Presidente, José Marcos.

4374 Núm. 1.168.—79,75 ptas.